



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima
M.P. Angela Stella Duarte Gutiérrez
Presidente

C I R C U L A R CSJTOC24-53

Fecha: 31 de enero de 2024

Para: JUECES DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE IBAGUÉ,
ASISTENTES SOCIALES DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y
MEDIDAS DE SEGURIDAD DE IBAGUÉ

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA

Asunto: "Reunión para socializar los roles y responsabilidades de las instituciones en el marco de la Ley 2292 del 2023, "Por la cual se adoptan acciones afirmativas para mujeres cabeza de familia en materia de política criminal y penitenciaria, se modifica y adiciona el Código Penal, la Ley 750 de 2002 y el Código de Procedimiento Penal y se dictan otras disposiciones.

Respetados Doctores (as):

En mi condición de presidente del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, me permito extender cordial invitación a la reunión que se llevará a cabo el día **viernes 09 de febrero de 2024, hora 2:30 pm, en el Auditorio Alfonso Reyes Echandía 4 Piso del Palacio de Justicia de Ibagué**, con el fin de socializar los roles y responsabilidades de las instituciones en el marco Ley 2292 del 2023, "Por la cual se adoptan acciones afirmativas para mujeres cabeza de familia en materia de política criminal y penitenciaria, se modifica y adiciona el Código Penal, la Ley 750 de 2002 y el Código de Procedimiento Penal y se dictan otras disposiciones.

Por considerar de suma importancia esta temática, y para el adecuado funcionamiento de la administración de justicia a través de los Jueces y Juezas de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, con el propósito de lograr los objetivos propuestos en la citada Ley, agradezco su presencia o la de un delegado con capacidad de toma de decisiones

Cordialmente,

ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ
Presidenta

ASDG/ampg